



Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2022

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Marzo de 2023

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por:
		
Nombre: Lady Johanna Pinzón Monsalve Cargo: Profesional OAP CPS. 083/2023	Nombre: Karen Lisbeth Fonseca Rosas Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta 07 del 13 de marzo de 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
2.1 Objetivo general.....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. MARCO NORMATIVO.....	3
4. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
5. ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC.....	6
5.1 Alineación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.....	6
5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la entidad.....	7
5.3 Identificación del nivel actual y estado de la Rendición de Cuentas en la entidad, (Autodiagnóstico).....	7
5.3.1 Evaluación de estrategia de la vigencia anterior Oficina de Control Interno.....	7
5.4 Acciones para desarrollar la estrategia de Rendición de Cuentas.....	8
5.5 Grupos de valor del IFC.....	10
5.6 Metodología de la Rendición de Cuentas.....	10
5.7 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.....	12

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

INTRODUCCIÓN

El proceso de rendición de cuentas es una obligación de las Entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, así mismo garantizar el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos.

El Instituto Financiero de Casanare IFC, comprometido con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, y en cumplimiento del artículo 2 de la ley 1757 de 2015, que emana que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en el marco de la política de participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas que hace parte de la Dimensión de "Gestión con valores para resultados" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas en la vigencia 2023 correspondiente a los resultados de la vigencia anterior 2022, con la que se busca fortalecer la relación con los ciudadanos garantizando el diálogo y la interacción a través de la promoción y el fomento de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los proceso de planeación, gestión y evaluación.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, el Instituto Financiero de Casanare - IFC, ha considerado pertinente surtir acciones de rendición de cuentas, para presentar su gestión y resultados de la vigencia anterior. Esto con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

La estrategia anual de rendición de cuentas del Instituto Financiero de Casanare - IFC que durante la vigencia 2023 presenta los resultados de la vigencia 2022, permite explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.

Además, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC del Instituto Financiero de Casanare – IFC, contempla el componente de rendición de cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la estrategia de rendición de cuentas del IFC para su implementación.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2018
			VERSIÓN:03

2. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Financiero de Casanare – IFC en el marco de la estrategia de rendición de cuentas definió los siguientes objetivos:

2.1 Objetivo general

Realizar un espacio de participación en la Audiencia de rendición de cuentas entre el Instituto Financiero de Casanare y los grupos de interés, donde se dará a conocer los resultados de la gestión, logros y cumplimiento de compromisos según el plan estratégico de cuentas 2022 con un lenguaje claro mediante herramientas y canales de información, permitiendo una comunicación de doble vía promoviendo la participación ciudadana y de esta manera fortaleciendo la transparencia mejorando el desempeño Institucional.

2.2 Objetivos específicos

- Facilitar al ciudadano la entrega de información de manera oportuna, completa, actualizada, comprensible y de fácil acceso.
- Fortalecer la credibilidad y la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional del Instituto.
- Implementar y fortalecer canales de comunicación que faciliten la interacción y retroalimentación con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Acercar y fomentar la participación de la gestión a los grupos de interés y ciudadanos con el Instituto, permitiendo a su vez el mejoramiento de las estrategias, planes, proyectos y programas.
- Garantizar los derechos de los grupos de interés, población vulnerable y ciudadanía en general en el marco de derechos humanos y paz y ODS.
- Fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo espacios de participación ciudadana, generando retroalimentación entre el Instituto Financiero de Casanare y los ciudadanos buscando generar confianza, garantizar el control social y que a su vez le permita mejorar la gestión institucional

3. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Art. 30. Informes al Congreso. Art. 43. Informes del Gobernador o Alcalde.
Ley 489 de 1998. Organizaciones y funcionamiento de la Administración Pública.	Art. 3. Principios de la función administrativa. Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública. Art. 32. Democratización de la administración pública. Art. 33. Audiencias públicas. Art. 34. Ejercicio del control social. Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 13/06/2018
			VERSIÓN:03

Ley 594 de 2000. General de Archivos.	Art. 11. Conformación archivos públicos. Art. 19. Soporte documental. Art. 21. Programas de gestión documental. Art. 27 Acceso y consulta de documentos.
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único.	Art. 34. Deberes de todo servidor público.
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas.	Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana. Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana. Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana. Art. 22. Red de veedurías ciudadanas.
Ley 962 de 2005.	Art. 8. Entrega de información.
Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas. Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades. Art. 8. Deber de información al público.
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Art. 74. Plan de acción de las entidades. Art. 78. Democratización de la administración pública.
Ley 1551 de 2012. Nuevo régimen Municipal.	Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva. Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social. Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas.
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.	Art. 1. Información oficial básica.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

Decreto 028 de 2008.	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental. Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales. Art. 19. Informe de resultados. Art. 20. Consulta pública de resultados.
Decreto 415 de 2016.	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 124 de 2016.	Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.	Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017.	Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

4. MARCO ESTRATÉGICO

La rendición de cuentas busca dar a conocer, informar, explicar y evidenciar las múltiples acciones desarrolladas por el Instituto Financiero de Casanare para cumplir su propósito fundamental (Estrategia misional), involucrando a los grupos de valor, garantizando y fomentando el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión realizada por el Instituto.

Misión

En el IFC fomentamos el desarrollo económico y social del Departamento de Casanare, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales y gestión de proyectos; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de nuestros clientes, con responsabilidad social y ambiental.

Visión

En el 2023, seremos una entidad líder en financiación y gestión de proyectos productivos en la región, con sostenibilidad financiera, eficiencia, calidad en el servicio y un equipo humano competente y comprometido.

Línea estratégica del IFC:

- Fortalecer el sistema de Control Interno institucional e implementar el sistema integrado de gestión
- Satisfacer las necesidades de financiación de los productores y empresarios del Departamento, con criterios de cobertura, calidad y equidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSION:03

5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la Entidad.

Para liderar el proceso de rendición de cuentas del Instituto y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas al respecto, la conformación de este grupo interno lo integra un funcionario de cada una de las áreas.

El equipo está conformado por:

- ✓ Gerente o su delegado
- ✓ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Jefe de Control Interno
- ✓ Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Profesional del área de Comunicaciones
- ✓ Profesional del área de Sistema
- ✓ Profesional responsable del Servicio al Ciudadano.

Adicionalmente se tendrá un funcionario delegado por Gerencia y un funcionario delegado por cada subgerencia del Instituto Financiero de Casanare.

El documento que contiene la Estrategia de rendición de cuentas se publica en la página web del Instituto www.ifc.gov.co en "Menú Participa" con la finalidad que los grupos de interés puedan acceder a él y participar en la audiencia pública de rendición de cuentas.

5.3 Identificación del nivel actual y estado de la Rendición de Cuentas en la entidad, (Autodiagnóstico).

La rendición de cuentas se llevará a cabo de manera presencial en el Auditorio la Triada, simultáneamente será transmitida en vivo a través del Facebook del Instituto Financiero de Casanare y de la Pagina Web de la Gobernación de Casanare. Esta transmisión a su vez se realizará a través de la emisora de la Gobernación de Casanare Manare Radio 95.3 F.M.

Durante el tiempo de transmisión, los ciudadanos podrían participar formulando preguntas e inquietudes a través del chat de la red social de Facebook institucional, canal que se dispuso como mecanismo para responder de forma inmediata por parte del equipo de trabajo del IFC.

5.3.1 Evaluación de estrategia de la vigencia anterior Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno realiza la recomendación de mejora en el proceso de divulgación de estos espacios de participación ciudadana teniendo en cuenta las caracterizaciones hechas a nuestros clientes, pues de esta forma se logra la confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos tanto para nuestros clientes como para la Instituto.

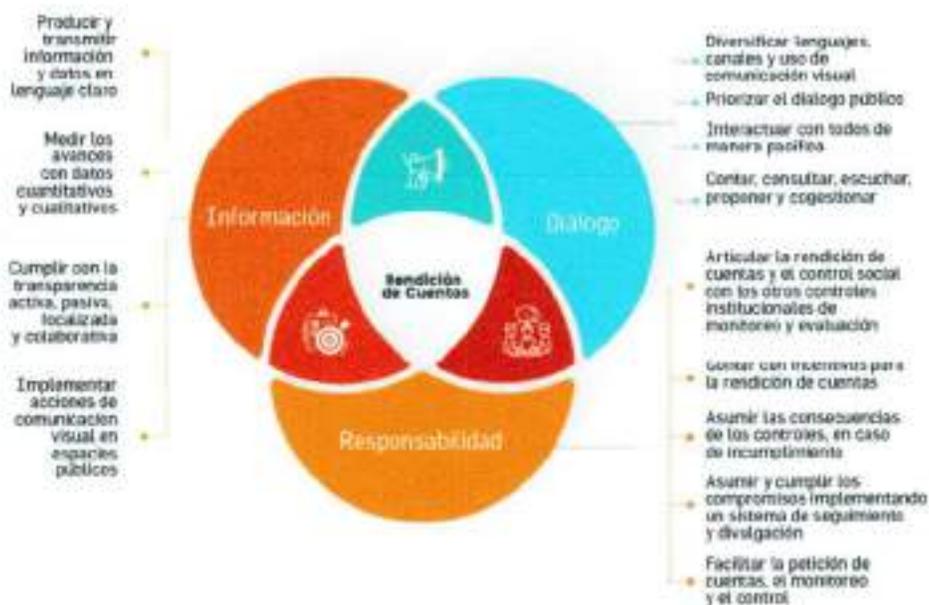
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 13/08/2018
			VERSIÓN:03

Implementar acciones de convocatoria con el objeto de aumentar la frecuencia del Proceso de rendición de cuentas durante el año vigente con el fin de grupos de interés y grupos de valor, aporten a las actividades de la primera línea de defensa, en temas clave para el curso de la entidad y en especial frente a programas y proyectos que pueden afectarlos.

5.4 Acciones para desarrollar la estrategia de Rendición de Cuentas.

El Instituto Financiero de Casanare - IFC promoverá ejercicios de rendición de cuentas cercanas a los ciudadanos a través del acceso a información pertinente y clara, tratando los temas inherentes a la gestión misional y mediante mecanismos y canales que faciliten el acceso, la comprensión y la Interacción con los grupos de valor. De igual manera los informes generados en estos espacios son publicados en la Página Web del Instituto, en el espacio de Participa permitiendo su consulta por diferentes actores del control social.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminadas a las siguientes etapas:



a) **Información.**

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión y el resultado de ésta, cuyo cumplimiento de sus metas debe estar asociado al plan estratégico de la Entidad. Igualmente, los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información, teniendo un lenguaje claro para llegar a todos los ciudadanos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

Para este elemento el Instituto contempla la publicación de los resultados y avances de la gestión que se refleja en:

- ✓ Actualización de la información sobre la gestión, que comprende la publicación constante de información institucional, normas nuevas, planes de mejoramiento institucional y acciones enmarcadas dentro de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, de a través de la página web www.ifc.gov.co.
- ✓ Difusión permanente de la información sobre la gestión de la entidad a través de medios alternativos, diferentes a la página web, como los son las redes sociales institucionales de Facebook y Twitter.
- ✓ Actualización del canal web (portal Web del Instituto), teniendo en cuenta los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea, la cual se publica por medio de banner con el cual se convoca a los usuarios o grupos de interés a formular preguntas, inquietudes y sugerencias frente a la gestión del Instituto.

De igual forma se publica la disponibilidad de la información concerniente al proceso de rendición de cuentas como lo son el informe de gestión, el reglamento para la audiencia, estrategia de rendición de cuentas.

- ✓ Realizar rendición de cuentas presencial o virtual, conforme al reglamento dispuesto por el IFC.
- ✓ Transmitir la rendición de cuentas a través de transmisión en vivo por medio del Facebook del Instituto.
- ✓ Publicar el informe de gestión en el portal web institucional del IFC.
- ✓ Elaboración de publicaciones.

b) Diálogo.

En esta etapa, se realiza el proceso de diálogo con los grupos de valor y de interés, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas, propuestas e inquietudes, de manera presencial al finalizar la rendición y a través de los diferentes medios virtuales.

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- ✓ Priorizar el lenguaje público.
- ✓ Interactuar con todos de manera pacífica.
- ✓ Contar, consultar, escuchar y retroalimentar.

c) Responsabilidad.

En esta etapa final, se responde por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Se materializa en las siguientes acciones:

- ✓ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación.
- ✓ Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.
- ✓ Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) de Función Pública, entre los temas y aspectos relevantes a informar se encuentran:

- ✓ Ejecución presupuestal.
- ✓ Estados financieros.
- ✓ Cumplimiento de metas propuestas en el Plan de Acción.
- ✓ Cumplimiento de metas de programas y proyectos en ejecución.
- ✓ Gestión institucional.
- ✓ Procesos y gestión contractual.
- ✓ Procesos internos del Instituto, su comportamiento durante la vigencia.
- ✓ Planes de mejoramiento.

5.5 Grupos de valor del IFC.

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, en aras de fortalecer y mejorar la atención al ciudadano identificó grupos de valor a nivel interno y externo. Esta identificación permite ajustar la oferta institucional y prestar los servicios al ciudadano que responda satisfactoriamente a la participación activa y la determinación de necesidades, enfocando los servicios ofrecidos permitiendo acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia el Instituto, los resultados de esta caracterización se encuentran resguardados por la Oficina Asesora de Planeación.

GRUPO DE VALOR IFC Y GRUPOS INTERESADOS:

- a) Empleados
- b) Clientes
- c) Estado en el rol de ente de control y accionista o propietario
- d) Proveedores
- e) Comunidad
- f) Medio ambiente
- g) Competidores
- h) Medios de comunicación.

5.6 Metodología de la Rendición de Cuentas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de *"prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación"*.

El Instituto Financiero de Casanare – IFC para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, se desarrollará de modo presencial en el auditorio de la Universidad UNIREMINGTON, igualmente se hará transmitida en vivo a través del Facebook del Instituto Financiero de Casanare y de la Pagina Web de la Gobernación de Casanare. Esta transmisión a su vez se realizará a través de la emisora de la Gobernación de Casanare Manare Radio 95.3 F.M.

La metodología de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo tipo conversatorio café. Antes de dar inicio al conversatorio, el Dr. Braulio Castelblanco Vargas Gerente y el grupo lider de rendición de cuentas, expondrán mediante un informe la Gestión, acompañado de videos donde se evidenciará las actividades desarrolladas y metas alcanzadas en la Vigencia 2022. Posteriormente se ubicarán dos clientes en el escenario donde iniciaran a interactuar con el Gerente del Instituto comentando desde su experiencia como clientes, que beneficios ha obtenido, quienes y cuantos se han beneficiado a causa del crédito obtenido.

Antes de dar inicio al conversatorio, el Dr. Braulio Castelblanco Vargas Gerente dará un informe breve sobre las inversiones, cifras, utilidades, proyectos y beneficios que han logrado obtener el IFC en la Vigencia 2022, y posteriormente se iniciará con el conversatorio entre el Gerente y la Ciudadanía, en este caso será clientes seleccionados con antelación con el fin de organizar bien el modo de dialogo. Culminando la Audiencia de rendición de cuentas con una muestra

De igual forma, se dispondrá de un documento que describe la metodología a realizar en el "Reglamento de Rendición de Cuentas" del Instituto, que resumen son las siguientes:

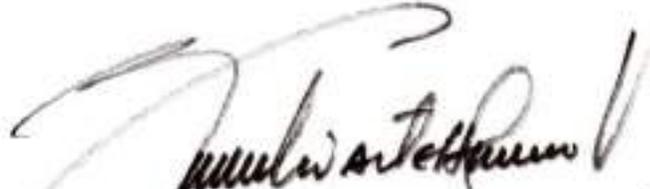
1. Términos de la Convocatoria.
2. Publicación del Informe de Gestión
3. Inscripción y Radicación de Ponencias
4. Foro Virtual (créditos IFC – FESCA y mecanismos de normalización de obligaciones)
5. Cronograma de la Audiencia Pública
6. Desarrollo de la Audiencias de Rendición de Cuentas vigencia 2022
7. Orden del día
8. Participación Ciudadana
9. Seguimiento y Evaluación
10. Moderador e inclusión.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC	CODIGO : GGD00-22
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/06/2018
			VERSIÓN:03

5.7 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno elaborará el informe de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Además de todas las observaciones o sugerencias que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso, la Oficina de Control Interno, es quien elabora y presenta el informe al despacho del Gerente con copia a planeación, para previa publicación en la página web del Instituto, en el apartado de participa, rendición de cuentas.

Así mismo, se realiza la medición del proceso a través del indicador planteado para tal propósito en el instrumento diseñado y facilitado por Función Pública del autodiagnóstico inicial (Matriz de Excel rendición de cuentas) para continuar con el fortalecimiento periódico por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que tiene incluida esta labor como parte de su plan de acción anual.


BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
 Gerente

 Proyectó: Lady Johanna Pinzón Monsalve
 Profesional OAP GPS 083 de 2023


KAREN LISSETH FONSECA ROSAS
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

